

XVII Carrera Popular San Marcos 2020

Reglamento

- La Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Métrida organiza la XVII Carrera Popular San Marcos.
- La prueba se celebrará el 12 de abril de 2020, desde las 10:00 h.
- Las categorías serán: Juvenil, Sénior y Veteranos
- La Salida tendrá lugar en el Polideportivo Municipal La Alamedilla y finalización en La Ermita de la Virgen de la Natividad (7,6 KM).
- Podrán participar todas aquellas personas que se inscriban y acepten el presente reglamento.
- **Inscripciones:**
 - 8 € para la carrera absoluta. Para cada inscrito, bolsa del corredor.
 - Hasta el día 10 de abril a las 09:00h de 2020 en www.deporchip.com
 - **Desde el 9/4 hasta 25 minutos antes del inicio de la prueba 10 €. Máximo 30 dorsales.**
- **Categorías:** Estas se determinan por año de nacimiento, es decir, no se tendrá en cuenta el mes de nacimiento.
 - Juveniles: nacidos en los años 2001 a 2003
 - Sénior: nacidos entre los años 1981 al 2000
 - Veteranos A +40: nacidos entre los años 1971 al 1980
 - Veteranos B +50: nacidos entre los años 1961 al 1970
 - Veteranos C +60: nacidos entre 1960 y anteriores
- Entrega de dorsales desde las 8.00 hasta las 9.40 del 12/4/20
- La entrega de trofeos se hará al finalizar todas las pruebas
- Descalificado todo atleta que no realice íntegramente el circuito, aquellos que no tengan visible el dorsal o tengan comportamiento antideportivo o no sigan las instrucciones de los Jueces u Organización.
- Los organizadores no se hacen responsables de los daños o perjuicios que pudieran causar o causarse a los atletas, tanto a ellos mismos como a otras personas o entidades, con motivo de su participación en la carrera, sin perjuicio de los derechos que pudieran corresponderles con los seguros que tuvieran concertados los propios participantes.
- Para todo aquello que no figure en el presente Reglamento, se resolverá según decisión del Comité Organizador de la prueba, la cual será inapelable.
- Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción, dan su consentimiento y ceden sus derechos para que la organización, la empresa de cronometraje o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como el uso de imágenes dentro de la prueba mediante fotografías, video, cualquier formato digital o en papel, etc y dan su consentimiento para la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba en medios de comunicación e Internet.

- De acuerdo con lo que establece el nuevo Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales. El participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito al ORGANIZADOR, mediante correo electrónico **deportesmentrida@hotmail.com**.